

EXP-UNC:0064803/2018

Córdoba, 15 FEB 2019

VISTO y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 777/2018, la cual requiere rectificación parcial a fin de enmendar errores involuntarios de tipo

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° 777/2018 en donde dice: "...en un cargo de profesor titular con dedicación....", debe decir: "...en un cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva....".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de Artes Visuales y Música, al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados.

RESOLUCIÓN N°

0010

cbp


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba